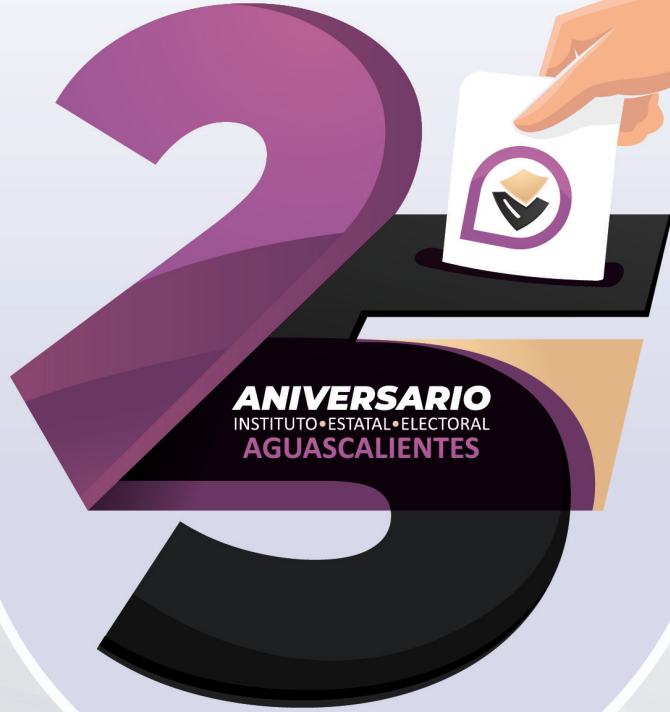


altocontraste

Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes

25 AÑOS CREANDO
ELECCIONES Y
TRANSFORMANDO
AGUASCALIENTES



ANIVERSARIO
INSTITUTO • ESTATAL • ELECTORAL
AGUASCALIENTES

Más de **870 MIL**

niñas y niños de 3 a 5 años de todo el país **nos expresamos** en la

10^a CIJ CONSULTA INFANTIL Y JUVENIL 2024



Cuidamos nuestra salud
haciendo ejercicio y jugando

7 de cada 10
sentimos seguridad cuando
nos abrazan y nos cuidan



En la escuela

Nos dicen que los refrescos
y la comida chatarra
nos pueden enfermar



Tenemos **tranquilidad y**
seguridad cuando nos tratan
bien y nos enseñan sin gritos



Nos interesa

Cuidar el agua, las plantas y los
árboles para mantener la naturaleza

También, **alimentar y dar**
cariño a las mascotas



Escanea este
código para
conocer los
resultados



www.ieeags.mx

[f InstitutoEstatualElectoral](https://www.facebook.com/InstitutoEstatualElectoral)

[X @IEEAGS](https://www.x.com/IEEAGS)

[@ieeags](https://www.instagram.com/ieeags)

[IEEAgascalientes](https://www.spotify.com/IEEAgascalientes)



Comité Editorial

- Lic. Javier Mojarro Rosas
Consejero Presidente del Comité
- Mtra. Hilda Yolanda Hermsillo Hernández
Consejera Integrante del Comité
- Lic. Tania Libertad Sánchez Mendoza
Vocal de la Secretaría Ejecutiva
- M. en D. Ricardo Alejandro Hernández Ramos
Vocal de Educación Cívica
- Lic. Rosa Ma. Guillén Rodríguez
Secretaria Operativa del Comité
- Dr. Andrés Reyes Rodríguez
Especialista externo del Comité
- Mtra. Martha Esparza Ramírez
Especialista externa del Comité
- Lic. Bertha María Inzunza Chozza
Especialista externa del Comité

Consejo General

- Lic. Clara Beatriz Jiménez González
- Lic. Mariana Eréndira Ramírez Velázquez
- Mtra. Hilda Yolanda Hermsillo Hernández
- Lic. Cindy Karina Barba Macías
- Lic. Javier Mojarro Rosas
- Mtro. Fidel Moisés Cazarín Caloca
- Mtro. Víctor Miguel Dávila Leal

Secretaría Ejecutiva

- Lic. Tania Libertad Sánchez Mendoza

Director de Capacitación y Organización Electoral

- M. en D. Ricardo Alejandro Hernández Ramos

Diseño

- Coordinación de Imagen Institucional y Producción Audiovisual del IEE

IEE

- Carretera a Calvillo Km. 8, Col. Granjas Cariñán, C.P. 20314 • Aguascalientes.
- Impreso en México

- Distribución gratuita
- Prohibida su venta

♦ Editorial	
Veinticinco Años de Servicio Electoral	2
♦ Los primeros años del Instituto Estatal Electoral y la experiencia de las elecciones intermedias de 2001	4
♦ La segunda vuelta electoral: un debate urgente para México	6
♦ El IEE, confianza y legalidad, no herramienta del poder en turno	8
♦ 2010, El Consejo de las Reformas	10
♦ La Institución y Las Personas. Antología de una carrera electoral	14
♦ Del sueño a la realidad. Un obsequio en mi carrera	18
♦ Periodismo: ¿Qué tiene que ver con democracia?	20
♦ Ningún proceso es igual al anterior	22
♦ La participación ciudadana: una construcción activa de la democracia	24
♦ Población impactada por el programa IEElige	26
♦ 25 AÑOS 25 INNOVACIONES POR LA DEMOCRACIA	27
♦ 25 aniversario Instituto Estatal Electoral 31 de octubre de 2025 “25 años-25 datos sobre la historia del IEE	36

Veinticinco Años de Servicio Electoral para la Ciudadanía



Clara Beatriz Jiménez González

Consejera Presidenta
Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes

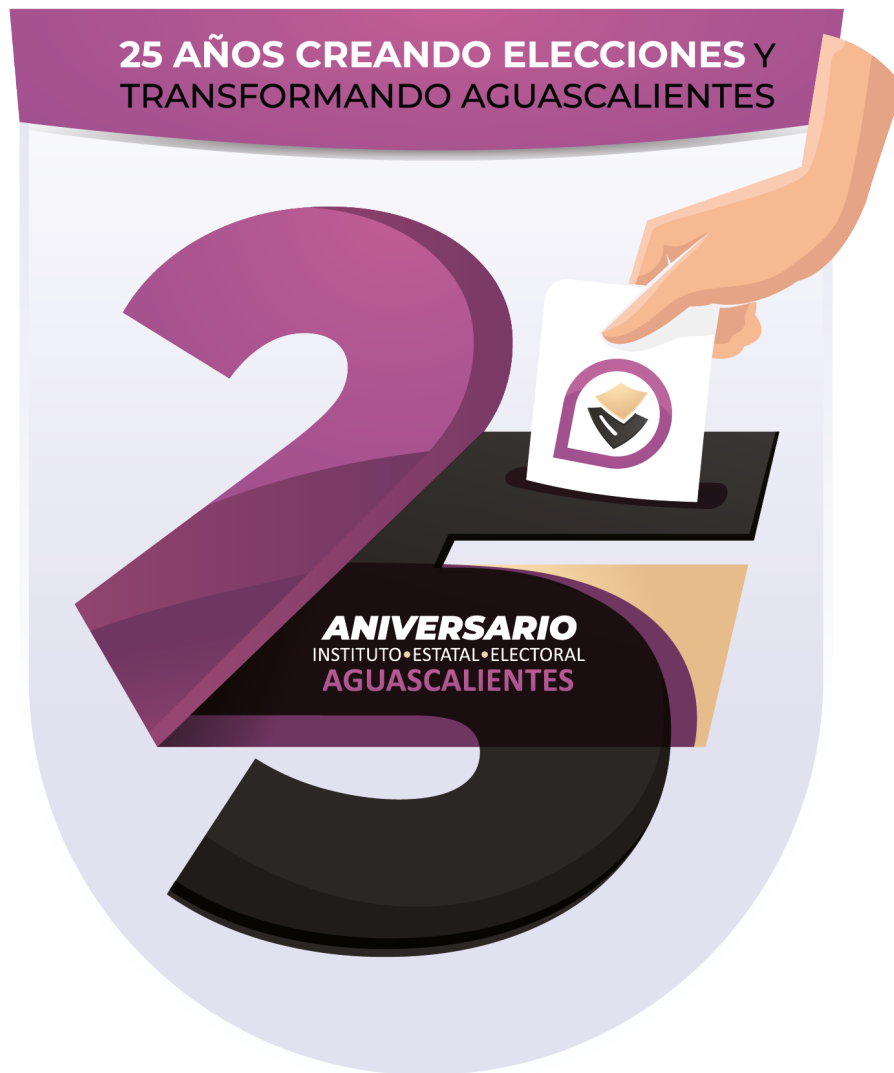
Hay aniversarios que marcan un simple punto en el calendario y otros que iluminan el sentido de una trayectoria completa. El vigésimo quinto aniversario del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes pertenece, sin duda, a esta segunda categoría. En él convergen la memoria institucional, la madurez democrática y la voluntad colectiva que ha dado identidad a nuestra vida pública durante un cuarto de siglo. Desde la promulgación del Código Electoral del 30 de octubre del año 2000 —acto originario que dio vida formal a este Instituto— Aguascalientes tomó una decisión trascendental: apostar por un árbitro electoral autónomo, profesional y confiable, capaz de resguardar la voluntad ciudadana como su mandato más alto y permanente.

Este número conmemorativo de *Alto Contraste* invita a recorrer esa historia desde múltiples miradas. No se trata solo de reconstruir los momentos fundacionales, sino de comprender cómo cada etapa, cada ajuste técnico, cada innovación operativa y cada reto institucional han edificado un legado que hoy nos pertenece a todas y todos. Las voces que integran esta edición, provenientes de quienes han acompañado al Instituto desde sus primeras horas hasta las transformaciones más recientes, conforman un tejido narrativo que recuerda que la democracia se construye con paciencia, precisión y, sobre todo, con vocación de servicio.

A lo largo de estos 25 años, la autonomía electoral se ha mantenido como el corazón vivo del Instituto. Más allá de su formulación jurídica, ha sido una práctica cotidiana que ha definido nuestras decisiones, nuestro comportamiento institucional y la confianza que la ciudadanía deposita en el árbitro electoral. Los primeros años, marcados por el intenso escrutinio de los tribunales y por el perfeccionamiento continuo de procedimientos, dieron forma a una institución que aprendió a fortalecerse en el contraste, a no temer la revisión pública y a convertir el análisis crítico en una herramienta para alcanzar excelencia. Hoy, en un entorno nacional donde el debate institucional es intenso, reafirmamos con serenidad y diplomacia que la autonomía electoral no es patrimonio de un grupo ni de una época: es un bien público irrenunciable que protege a la ciudadanía y sostiene la vida democrática local.

Si la autonomía ha sido nuestro corazón, el profesionalismo ha sido nuestra columna vertebral. El Instituto ha sorteado desafíos logísticos, jurídicos y presupuestales que han puesto a prueba su capacidad técnica y su resistencia operativa. En cada elección, en cada ejercicio participativo, en cada proceso interno de organización, el personal del IEE ha demostrado una entrega que rara vez se narra, pero cuyos efectos se sienten en cada votación pacífica y en cada resultado reconocido por todas las partes. Las madrugadas de conteo, la meticulosa cadena de custodia del

25 AÑOS CREANDO ELECCIONES Y TRANSFORMANDO AGUASCALIENTES



material electoral, el trabajo constante de capacitación y las innovaciones tecnológicas que han marcado hitos para la entidad forman parte de una historia humana que no se expresa en cifras, sino en confianza.

Sin embargo, celebrar el pasado implica también asumir la responsabilidad del futuro. La democracia que hoy defendemos es más plural, más exigente y más diversa que la de hace 25 años. Nuestra misión se ha ampliado hacia la construcción de una ciudadanía activa que no se limita al acto de votar, sino que participa, delibera y exige información clara, accesible y veraz. La educación cívica, la inclusión de sectores históricamente marginados, la paridad sustantiva, el desarrollo de voto informado, la exploración de tecnologías como la urna electrónica y la consolidación de mecanismos de participación ciudadana se han convertido en tareas centrales que delinearán el rumbo institucional en los años por venir.

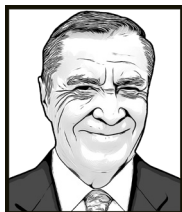
Este aniversario no solo celebra la solidez del IEE, sino la capacidad colectiva de reinventarnos sin perder la esencia. Honra a quienes imaginaron una institución independiente cuando aún era apenas un proyecto. Reconoce a quienes

la consolidaron en momentos de incertidumbre. Agradece a las generaciones de funcionarias y funcionarios que han hecho de la disciplina técnica un acto de servicio público. Y, sobre todo, rinde homenaje a la ciudadanía de Aguascalientes, cuya confianza ha sido, y seguirá siendo, la brújula moral de esta casa democrática.

A 25 años de nuestra fundación, reafirmamos que el IEE sigue siendo un faro de certeza en tiempos de transformación, un puente que garantiza que la pluralidad se exprese en libertad y un espacio donde cada voz ciudadana encuentra la garantía plena de respeto. Si los primeros veinticinco años fueron los de cimentación y consolidación, los próximos serán los de innovación, apertura y profundización democrática. Caminaremos hacia ellos con serenidad y firmeza, convencidas y convencidos de que la democracia no es un destino final, sino un trabajo cotidiano que se construye con todas y todos.

Porque en Aguascalientes, la voluntad ciudadana no solo define el rumbo: es nuestro futuro compartido y nuestro mayor honor.

Los primeros años del Instituto Estatal Electoral y la experiencia de las elecciones intermedias de 2001.



Flavio Hugo Ruvalcaba Márquez

Originario de la ciudad de Aguascalientes; obtuvo los títulos de Licenciado en Derecho y de Doctor en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México. Su ejercicio profesional se ha encaminado hacia la administración pública, donde fue jefe del Departamento de Estudios Legislativos de la Dirección General del Registro Nacional de Población de la Secretaría de Gobernación, subdirector de Autorización y Registro Profesional de la Dirección General de Profesiones de la SEP, subdirector de Quejas y Denuncias de la Lotería Nacional, director de Repercusión Social de la Procuraduría Social del D.F., director general de Asuntos Jurídicos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Aguascalientes, secretario técnico del Instituto Estatal Electoral, director general de Adquisiciones de la Secretaría de Finanzas del Estado, secretario administrativo del Centro de Ciencias Sociales y Humanidades de la UAA, asesor parlamentario en las legislaturas LXIV y LXV del Senado de la República, entre otros cargos.

Ha sido docente en la Universidad Autónoma de Aguascalientes, Universidad Cuauhtémoc y Universidad del Valle de México, campus Aguascalientes.

Es autor de las obras literarias *El descanso del cambio*, *Las alas del árbol*, *La santísima desnudación de las notadas*, *La lupa de Dalí*, *La hebra en la tela*, *Los dédalos del ónix*, *Los dogmas y tabúes como fuentes de la civilización y del derecho*, *Los universales*, *Oda a Mixcoac*, entre otras, así como de diversos ensayos publicados por instituciones públicas; coordinó la elaboración de la obra *El Registro Civil mexicano a través de la historia*, editado por la Secretaría de Gobernación.

El 31 de octubre del año 2000 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes el decreto mediante el cual se expidió el Código Electoral que sustituía a la Ley hasta entonces vigente. De este modo, el anterior Consejo Estatal Electoral devenía en un auténtico órgano independiente, con autonomía financiera, administrativa y de gestión, para llevar a cabo la importante responsabilidad de dirigir las elecciones locales y municipales. Por su parte, el Congreso del Estado refrendó a los siete consejeros en funciones, y en la primera sesión ordinaria, éstos designaron al suscrito como secretario técnico del Consejo General, integrado también por un representante de cada uno de los partidos políticos acreditados, y otro del entonces Instituto Federal Electoral. Los consejeros eran: Luciano Tlachi Lima (presidente), María Francisca

Armería Pérez, José Bassol Jirasch, Daniel Gutiérrez Castorena, José Francisco Guzmán Bosque, Jesús Eduardo Martín Jáuregui y Alfonso Pérez Romo; un conjunto de personajes destacados en sus campos profesionales, académicos o empresariales que a la postre recibió el reconocimiento público por su profesionalismo, transparencia, imparcialidad y eficacia en el desempeño de su misión.

La experiencia única e irrepetible de ejercer la primera secretaría técnica del Instituto es tan vasta que daría elementos para escribir un libro de vivencias, retos y satisfacciones, salvados por el exitoso resultado final que arrojó el proceso para los objetivos de la propia institución; en buena medida, en la Memoria del Proceso Electoral 2001 se consignaron algunas experiencias, junto con los resultados concre-



tos de cada elección y las estadísticas correspondientes. Por lo tanto, me concretaré a consignar algunas experiencias personales que se mantienen vivas en el recuerdo, y que marcaron el tono del primer proceso en que interveniría el flamante Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes. Veamos:

En las elecciones del 5 de agosto de 2001 por primera vez en la historia se instalaron 1,045 casillas y acudieron a las urnas casi 275,000 ciudadanos inscritos en el padrón. La jornada transcurrió con absoluta calma, sin mayores incidentes, gracias a una ciudadanía consciente de su responsabilidad cívica. Los medios de comunicación cumplieron a cabalidad su importante tarea de difundir los diversos aspectos de la jornada; los incidentes fueron el retraso en la apertura de algunas casillas, que se resolvió en todos los casos. Al final del proceso y de las impugnaciones que las leyes permiten, los partidos políticos acataron los resultados que dieron las urnas o las resoluciones de las autoridades jurisdiccionales.

Un importante aspecto fue que a pesar de tratarse de una nueva legislación que pretendía actualizar la abrogada, resultó con serias y recurrentes lagunas que la práctica del proceso debía solventar, bajo el principio de que no puede eximirse la aplicación de la ley por falta de norma expresa o ante una contradicción interpretativa; son tantas las cuestiones de la praxis electoral que es imposible que la ley resuelva cada detalle, máxime que las legislaciones electorales con órganos independientes y procedimientos sujetos a principios eran de reciente creación, y el Derecho Electoral se mantenía en pleno proceso evolutivo. Este hecho demandó una acción permanente de elaboración de acuerdos mediante los que se llenaran vacíos y se resolvieran temas; así, cada proyecto de acuerdo requería explicar y convencer plenamente a los siete consejeros, a fin de que con solvencia jurídica y moral pudieran votarlos y

fuera avanzando el proceso; en este rubro, lo más destacable fue que uno de los consejeros frecuentemente estaba en desacuerdo con el criterio de sus colegas, lo que hacía imposible o muy difícil lograr acuerdos por unanimidad.

Otra experiencia fue la constante práctica de un partido minoritario de impugnar todos los acuerdos, bajo el argumento de que era importante que se conociera el criterio de las autoridades jurisdiccionales; a la postre, esta circunstancia obró a favor del proceso y del Instituto, puesto que uno por uno fueron siendo consolidados los criterios y acuerdos mediante las sentencias de los tribunales electorales, tanto local como federal. En lo personal, he de reconocer que aquel sistemático accionar impugnador y contestatario, que parecía buscar el descarrilamiento del proceso, por sus resultados favorables al Instituto sirvió para consolidarlo en cada una de sus etapas, abundó a la transparencia y abonó finalmente a la confianza ciudadana y de los partidos hacia la solvencia jurídica y técnica del árbitro electoral.

No obstante los desvelos, el estrés comicial y las presiones laborales en que todas las horas son hábiles, mi conclusión como secretario técnico fue haber vivido una experiencia maravillosa y única, a la que valió la pena haberle dedicado ese tiempo de vida en que el mundo se vuelve una abstracción para solamente vivir paso a paso la gestación del proceso electoral. En esa labor jamás estuve solo, pues éramos un gran equipo que teníamos la confianza del Consejo General y de su presidente; ese mismo equipo en que a comienzos del proceso se incorporó como mi asistente una jovencita que pronto demostró su prudencia, laboriosidad e inteligencia, la cual haría servicio profesional electoral hasta ocupar el máximo escalafón del Instituto, para orgullo de su familia y de todos nosotros sus primeros compañeros. Así de sólidas y profundas son las raíces de tan noble institución.

La segunda vuelta electoral: un debate urgente para México



“La salud de la democracia, cualquiera que sea su tipo o su grado, depende de un mísero detalle técnico; su procedimiento electoral”

José Ortega y Gasset

Martín Barberena Cruz

Es licenciado en Derecho por la UAA con posgrado en la Universidad de Salamanca, España. Es columnista y editorialista de diversos medios masivos de comunicación y maestro de Derecho y Ciencia Política en universidades públicas y privadas. Fue consejero ciudadano (2004 - 2006) y desde hace veinte años se ha dedicado al sector social a través de la Fundación MA Barberena (Centro Ecológico Los Cuartos).

Presento este artículo de opinión, laxo y quizá apresurado por los tiempos, pero obligado por la importancia del tema que nos envuelve. Lo electoral en México y el mundo trastoca todos los ámbitos de la vida pública. Por ello, cada vez que se elaboran nuevas reformas o códigos en la materia, la ciudadanía debe estar atenta.

La historia reciente demuestra que, por lo regular, quien manipula las leyes electorales termina pagando las consecuencias: las reformas hechas para favorecer al poder en turno suelen revertirse en su contra. Así ha ocurrido desde que se realizaron los primeros “manoseos” a las normas en la transición democrática. Hoy nos encontramos en otra andanada de cambios que apuntan a una embestida fuerte y profunda, que recuerda los tiempos del partido hegemónico que organizaba, contaba y decidía las elecciones, relegando a la ciudadanía al papel de simple espectadora. Como el chinito: “nomás milando”. Algo o mucho sabía Stalin cuando decía que *“no es quien vota lo que cuenta, si no quien cuenta los votos”*.

El debate de la segunda vuelta electoral

En esta ocasión quiero referirme a la segunda vuelta electoral. La fórmula es sencilla: si ningún candidato o partido obtiene mayoría absoluta (50 % + 1) en la primera ronda, se convoca a una segunda votación entre los dos punteros, abriendo la puerta a alianzas y a una verdadera definición de mayorías.

En México las alianzas suelen formarse antes de la jornada electoral, como estrategia para competir frente a la fuerza dominante. Pero la segunda vuelta permitiría que las coaliciones se definieran de manera más clara y posterior a la primera ronda, dando al electorado la oportunidad de elegir entre dos proyectos con mayor legitimidad.

El temor de los partidos tradicionales

Durante décadas, PRI, PAN y en menor medida el PRD, se opusieron a incorporar la segunda vuelta, a pesar de que esta figura ha sido aplicada con éxito en buena parte de América Latina. Su resistencia se explicaba en el miedo a perder privilegios y a que se configuraran mayorías reales que los obligaran a negociar o a moderarse.

Desde 2018, México vive un fenómeno de mayorías encabezado por MORENA, que no es un partido en el sentido clásico, sino un movimiento de corte amplio y heterogéneo. Paradójicamente, MORENA se asemeja a la lógica del PRI hegemónico que tanto criticó: un “partido-movimiento” donde cabe todo, con un predominio que reduce a la mínima expresión a las oposiciones. Si a ello se suman fórmulas legales que dificultan la sobrevivencia de partidos pequeños, la conclusión es obvia. Enfrentamos una situación preocupante para la pluralidad y la democracia.



Una conquista ciudadana en riesgo

Durante décadas se debatió, se marchó y se luchó para lograr un sistema electoral creíble. El IFE fue un renacer en la confianza ciudadana, pues instauró reglas claras: la ciudadanía cuidaba, contaba y fiscalizaba los votos. Ese esfuerzo histórico no puede, ni debe diluirse. Perder esa conquista sería gravísimo.

Los números de la legitimidad en México

Si revisamos los resultados presidenciales desde 1988, encontramos que muy pocos presidentes han alcanzado mayoría absoluta:

- 1988 – Carlos Salinas de Gortari (PRI): 50.7 % con serias acusaciones de fraude electoral
- 1994 – Ernesto Zedillo (PRI): 48.7 % A raíz del asesinato de Luis Donaldo Colosio
- 2000 – Vicente Fox (PAN): 42.5 % Alternancia en el poder
- 2006 – Felipe Calderón (PAN): 35.9 % Acusación de Fraude
- 2012 – Enrique Peña Nieto (PRI): 38.2 Gasto extraordinario en campaña
- 2018 – Andrés Manuel López Obrador (MORENA): 53.1 % mayoría
- 2024 – Claudia Sheinbaum (MORENA): 59.8 % mayoría

Salvo 2018 y 2024, todos los presidentes desde 1988 llegaron al poder con porcentajes por debajo del 50 %, es decir, con legitimidad relativa. En casos como el de Calderón (2006), la diferencia de apenas 0.56 % sobre López Obrador abrió una crisis política y social severísima. La elección que desquebrajó al PRI en 1988 de Carlos Salinas de Gortari todavía la arrastramos. De hecho, la plataforma de MORENA se basa y consiste en el fraude electoral de ese año y sus efectos.

Conclusiones:

Lo que debe quedar claro es que los fraudes electorales —hayan existido o no— terminan por pagarse caro en la historia de las naciones. La enorme mayoría que hoy respalda a MORENA no se explica únicamente por el carisma y liderazgo de AMLO, sino también por la ineptitud, indiferencia, indolencia, displicencia, desgano, desdén y desprecio hacia las demandas ciudadanas, así como las quejas, los movimientos sociales, los reproches y las marchas, mostrados por los gobiernos del PRI, PAN y PRD, los cuales terminaron entretejiendo un entramado de intereses inconfesables.

En particular, el PAN —que en su momento se perfiló como la opción natural de cambio— nunca logró consolidarse como verdadera alternativa. En los hechos, se limitó a emular al PRI, utilizando sus estructuras y prácticas, reduciendo a sus gobernantes a simples “gerentes de plaza”. Sin oficio político, pero con abundantes beneficios económicos y sociales.

Hoy, aquel PRI vencedor, disciplinado y profesional, no es más que una caricatura compuesta por personajes inexpertos con ambiciones desmedidas, disputándose las migajas del partido. El PAN, por su parte, se encuentra descabezado, desorientado y confundido. Y del PRD, ya prácticamente desaparecido, no hay mucho más que decir.

Así pues, la única opción viable para unificar criterios y garantizar la alternancia en el poder radica en la instauración de la segunda vuelta electoral. De otro modo, todo indica que presenciaremos un “PRI recargado” a lo largo del siglo XXI.

El IEE, confianza y legalidad, no herramienta del Poder en turno

Cuando pienso en 25 años atrás siento que el tiempo no es demasiado, porque 25 años apenas es el periodo en que la mayoría de los proyectos alcanzan de manera consolidada y sólida los objetivos para los que fueron creados. En 25 años, en una sociedad pujante y dinámica, tienen lugar muchos acontecimientos que marcan y definen el trayecto de una Institución tan honorable y útil como lo es el Instituto Estatal Electoral, organismo cuyo quehacer ha sido determinante para el acontecer electoral de una entidad como la nuestra: Aguascalientes.

En marzo de 2006, tuve el privilegio de integrarme al IEE como miembro del Consejo General en mi calidad de Consejero Ciudadano, y como periodista radiofónico en activo, llegué con la inquietud de conocer en su esencia el quehacer del Instituto, para cotejarlo con las versiones que periodísticamente tenía del mismo en cuanto al cumplimiento de sus principios rectores, directrices que, durante la etapa de validación de resultados del Proceso Electoral inmediato anterior (2004), habían sido tan “cuestionadas” por el Candidato perdedor a Presidente Municipal de Aguascalientes, Carlos Lozano y su Partido Revolucionario Institucional.



Mtro. José Luis Ramírez Escalera
Consejero Ciudadano 2006 - 2010

Desde mi oficio periodístico y un enfoque ciudadano, en todo momento sostuve que la función de los Consejeros no debía ser enclaustrada, limitando el contacto con medios informativos y con el acontecer cívico electoral ciudadano. Propuse al interior del Consejo General visitar a los Partidos Políticos en sus oficinas para intercambiar criterios sobre el quehacer de ellos como agentes democráticos, y más aún, el quehacer del Instituto Estatal Electoral respecto a sus funciones. Y es que, personalmente, no podía entender la disyuntiva de los personajes políticos, cuando ante los Medios noticiosos cuestionaban y denostaban al IEE, pero con nosotros los Consejeros tenían plena apertura, atención y colaboración.



Sin duda, la primera gran experiencia como Consejero y corresponsable del ejercicio institucional, fue la relativa a la redistribución electoral local que ejecutamos durante 2006, tarea que fue muy demandante, y a veces un conflicto porque principalmente el PRI de entonces, el PRD y el PT obstaculizaban con tal necesidad los avances en la nueva demarcación de los distritos, que por momentos pareció que la nueva geografía electoral no se resolvería. Defendían la posición de que el Instituto Electoral resolviera a su favor cada observación que hacían al nuevo esquema. Recuerdo que, personalmente, realicé un proyecto de redistribución con mejoras y correcciones sustantivas al que elaboraba la Dirección de

Capacitación y Organización Electoral, pero los compañeros Consejeros prefirieron no validarlo, con tal de no confrontarse con los personajes partidistas.

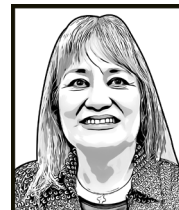
Creo que durante nuestro periodo de gestión 2006 - 2010, el Instituto Estatal Electoral pudo alcanzar la consolidación de su ejercicio, pues en todo el quehacer del Organismo se mostró capacidad e inteligencia en las resoluciones que le acreditaron como garante en la organización de elecciones y promotor de la cultura cívica electoral. Sin embargo, nunca faltó que personajes priístas, perredistas y petistas, reiteradamente cuestionaron nuestra imparcialidad institucional; voces disruptivas que fueron calladas luego de la ejemplar elección de 2007, cuando el Partido en el Poder (PAN) perdió la elección en el municipio de Aguascalientes y varios municipios.

Al iniciar el tercer año de gestión en el Consejo (2008), con el instinto periodístico de por medio y conviviendo con la función electoral, tuve la inquietud de realizar un ejercicio editorial personal, en el cual se pudieran exponer, revisar y analizar los eventos y circunstancias que, desde lo interno del Consejo General y del Instituto, debimos resolver para lograr el flujo y éxito del Proceso Electoral 2007, en contraste con los criterios y posturas de la ciudadanía, de los actores políticos y los Medios de información. Fue así como se editó y publicó el libro *“La Otra Memoria”*, aunado a un documental en video, mediante los cuales el propósito fue dar prueba y resaltar una tesis clara: *El Instituto Electoral sólo organiza los comicios, no compete con los Partidos, revisa y certifica que los candidatos cumplan formalmente con lo establecido en la ley, no hace juicios ni tiene consignas, no pelea votos pero sí los convoca, garantizando que cada ciudadano acuda a la casilla con la absoluta certeza de poder expresar su voluntad electoral y de que ésta sea respetada y resguardada en todo momento.*

Puedo asegurar que durante estos primeros 25 años, el Instituto Estatal Electoral ha cumplido a cabalidad con sus principios rectores, que ha sido un organismo serio y comprometido exclusivamente con la ciudadanía. Con la confianza que ha generado, hoy goza de un distinguido prestigio y está dirigido por una mujer excepcional. La Presidente Beatriz Jiménez conoce de propia experiencia por más de veinte años, cómo se ha construido el Instituto, los personajes y los retos que ha tenido que superar. Con lo anterior, como miembro del Consejo General (2006-2010) y ahora como ciudadano, auguro que el IEE seguirá teniendo una trayectoria pública respetable y excepcional, amén de los embates de dominio y debilitamiento que el actual gobierno federal está ejerciendo sobre las instituciones de nuestro país. Acabar con la autonomía del Instituto Electoral y pretender volver al pasado cuando el Estado era juez

y parte, cuando ejercía el control absoluto y acomodaba los resultados según sus intereses, es desastroso y vergonzoso.

2010, El Consejo de las Reformas



María de Montserrat Mendoza Brand

La Lic María de Montserrat Mendoza Brand, a lo largo de más de 3 décadas de trayectoria en medios de comunicación en el estado, logró posicionarse como líder de opinión con sentido social y un periodismo incluyente. Su participación ha sido destacada en empresas como *Televisa Aguascalientes*, *Cablecanal*, *Ultravision* y *Quiero TV*. Con la cobertura de procesos electorales locales y federales logró compaginar ambas pasiones, el periodismo y la construcción de ciudadanía, que la llevaron a participar activamente dentro de la organización de elecciones desde el 2010, cuando se desempeñó como consejera electoral en el Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, función que realizó hasta el 2015, y desde entonces hasta la fecha, ha estado en activo en procesos electorales.

Por su destacada participación como líder de opinión en el estado, fue reconocida con el premio estatal de la juventud a la trayectoria en medios en el 2004 y el reconocimiento a la trayectoria profesional en comunicación 2020 por el Congreso Federal. Actualmente es conductora del noticiero local *Quiero Noticias Aguascalientes*, en la empresa *Quiero TV*.

Inmersos en la reforma electoral federal de gran calado del 2025, el Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes está de manteles largos. Han transcurrido 25 años desde su instalación aquel 31 de octubre del año 2000, año del cambio de siglo, y de un paso enorme para la Democracia en nuestro estado.

No es menester de este artículo escribir sobre la historia en sí del Instituto, muchas otras plumas ya lo han hecho con gran dedicación y profundidad. Sin embargo, considero importante sólo recordar el hecho de que para lograr la profesionalización que hoy se reconoce en la organización de las elecciones en este estado, no se puede omitir la relevancia que en su momento tuvieron la Comisión Estatal Electoral y el Consejo Estatal Electoral en los años que corren desde 1992 hasta el 2000.

Ambos órganos sentaron las bases para la consolidación del hoy Instituto Estatal Electoral, pasando por reformas electorales importantes a nivel local, los aportes de los personajes cuyos nombres quedan tatuados en la vida democrática de Aguascalientes.

Situémonos en junio 2009. Una nueva reforma al Código Electoral del Estado cambiaría las reglas de integración del Instituto Estatal Electoral. Desde su creación hasta ese entonces, estaría su órgano máximo de dirección conformado por 7 consejeros ciudadanos. A partir de esa fecha la legislación plasmó que 5 consejerías serían suficientes, y se les denominó Consejeros Electorales. Durarían en su encargo 3 años, aunque un artículo transitorio le daría al consejo por venir una duración de 4 años.

En este punto parte mi experiencia personal. Se analizaba en ese entonces la conformación del nuevo consejo. Ya no era meramente una designación política, se requería cumplir con un curso de Derecho Electoral impartido por la máxima casa de estudios, la Universidad Autónoma de Aguascalientes, y por supuesto, acreditar una evaluación. Claro está, la Constitución y la propia convocatoria emitida, marcaban una serie de requisitos que era imperativo cumplir.



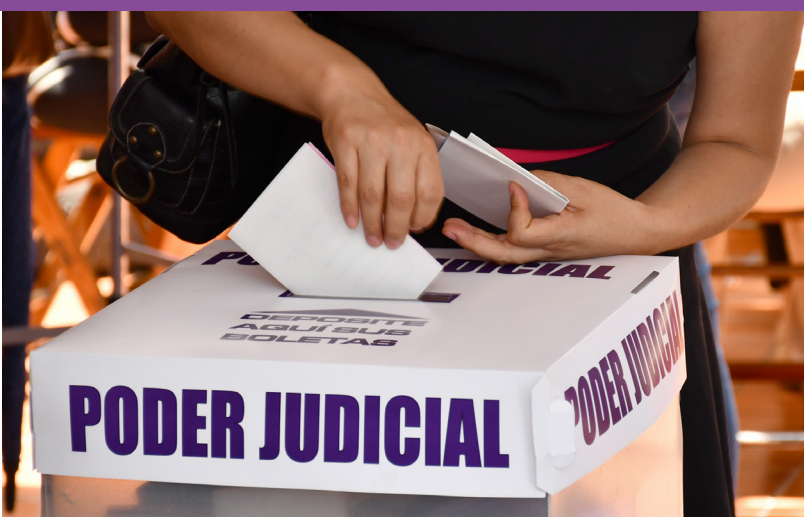
Tras una serie de impugnaciones, se dio la conformación histórica de un consejo mayoritariamente representado por mujeres: Lydia Georgina Barkigia Leal, Claudia Eloísa Díaz de León González, Dafne Elena Domínguez López, Luis Fernando Landeros Ortiz, y una servidora. Lo trascendental de este organismo colegiado, fue que por primera vez era presidido por una mujer, en tiempos en que todavía se hablaba de cuotas de género. Incluso, los partidos políticos, en ese entonces, todavía justificaban su gasto de liderazgo político de la mujer con la entrega de flores un 10 de mayo.

Se tuvo la encomienda de organizar dos procesos electorales, el 2010 y el 2013, trabajo que quedó plasmado en sus respectivas memorias. Destacó el hecho que fue precisamente este periodo el que vio nacer la publicación que hoy nos reúne, la revista institucional “Alto Contraste”. Se creó como un espacio de libre expresión y de respeto a la diversidad ideológica en abril del 2011.

La conformación del consejo del cual formé parte pasó a la historia, no solo por venir de una reforma electoral de carácter local, sino porque incluso su quehacer se vio extendido hasta septiembre del 2015, por la Reforma del 2014. Aquella que vio nacer a un Sistema Nacional de Elecciones, con la desaparición del otrora Instituto Federal Electoral, hoy Instituto Nacional Electoral. Fuimos el último órgano de dirección electo bajo reglas del juego de lo local, para dar lugar a un consejo de una Institución hoy genéricamente llamado Organismo Público Local Electoral (OPLE).

Si bien, es tan solo un breve recuento histórico, frío en su expresión, pero que alberga en cada línea mi sentir más profundo por las grandes pasiones que han marcado mi vida profesional. En los espacios que se me permite expreso que en mí confluyen dos pasiones: el periodismo y el quehacer electoral. El primero me llevó a descubrir al segundo, y al paso de los años no me he permitido renunciar. Desde el 2010 hasta la fecha, he participado en la organización de los procesos electorales. Desde las entrañas de la institución, resuena un concepto dentro de mi ser, el de Construcción de Ciudadanía. Con mi aporte quiero dejar los cimientos de una sociedad más participativa, ejerciendo sus derechos y cumpliendo con sus obligaciones para lograr una sociedad más justa, democrática e incluyente.





La Institución y Las Personas

Antología de una Carrera Electoral



Luis Fernando Landeros Ortiz

Después de un poco más de tres años de haber dejado de laborar en el Instituto Estatal Electoral, la sensación de cercanía y el sentimiento de pertenencia a dicha Institución permanece tal y como si siguiera formando parte activa de la misma; esa percepción pudiera explicarse por los 16 años que como funcionario electoral dediqué a la Institución en mi vida profesional, por lo que tuve el privilegio de presenciar el desarrollo y la madurez de una institución que hoy es, sin duda, un ejemplo de profesionalismo, probidad, honradez y, sobre todo, compromiso con sus fines y objetivos.

Fue en el lejano 2006, que como Jefe de Departamento de Estudios y Proyectos de la Dirección Jurídica, conocí un Instituto que si bien se encontraba ubicado en el mismo lugar, era muy distinto. Para empezar, los integrantes del Consejo General eran renovados en su totalidad cada cuatro años por el Congreso del Estado; la colaboración y la relación con la autoridad electoral nacional (el otrora Instituto Federal Electoral), se limitaba a celebrar cada tres años, un convenio de colaboración con el Registro Federal de Electores, para utilizar el listado nominal el día de la jornada electoral correspondiente, así, aspectos como la fiscalización de los recursos, la capacitación, la asistencia electoral o la distritación electoral, por mencionar algunos ejemplos, corrían exclusivamente a cargo de la propia Institución Estatal. De esta manera, después de pasar por una convocatoria, el Consejo General me designó como Director Jurídico en 2008, y un par de años después, el Congreso del Estado de designó Consejero Electoral, con una conformación de cinco integrantes únicamente. A lo largo de esos años, la principal característica que percibí del

Formación Académica:

- Licenciado en Derecho (Universidad Panamericana)
- Maestría en Derecho (Universidad Panamericana)
- Maestría en Derecho Electoral (TEPJF)

Diplomados:

- Gobernanza Democrática (CIDE)

Experiencia Profesional:

Ha ocupado diversos puestos en el Instituto Estatal Electoral del Estado de Aguascalientes:

- Jefe del Departamento de Estudios y Proyectos
- Director Jurídico (2007-2010)
- Consejero Electoral (2010-2015)
- Presidente del Consejo General del Instituto Estatal Electoral del Estado de Aguascalientes (2015-2022)

Actualmente:

- Analista Político electoral en diversos medios de comunicación
- Titular del Seminario de Derecho Electoral de la Facultad de Derecho de la UP campus Aguascalientes
- Socio en la Consultoría Estrategia Electoral A.C.

Instituto, fue el enorme compañerismo, la convicción de servicio y la calidad humana de sus integrantes; ese añejo y sobreusado término de familia electoral es completamente adecuado para quienes tienen la fortuna de brindar sus servicios en el Instituto Estatal Electoral.

Hasta esa fecha, y después de participar en la organización de dos procesos electorales (2006/2007 y 2009/2010) como funcionario electoral, las cuentas rendidas por el Instituto habían sido positivas para el desarrollo y la consolidación de la vida democrática del Estado.



En el año 2015, el Instituto Estatal Electoral enfrentaba el mayor reto institucional hasta ese momento, con una nueva integración del Consejo General –conmigo a la cabeza–, con la organización del último proceso electoral en que se renovarían la totalidad de cargos estatales en el marco de la puesta en marcha de la reforma electoral 2014, con un marco jurídico novedoso, cuya característica principal era la armonización y la coordinación de los trabajos institucionales con el naciente Instituto Nacional Electoral, compartir responsabilidades e incluso modificar la arquitectura interna amalgamando un Sistema Nacional Electoral, cuyo antecedente en la práctica era únicamente el proceso electoral concurrente cuya jornada electoral había sido apenas unos meses antes, por lo que a partir de esa fecha, la comunicación, los procesos y los tramos de responsabilidad no solo se diseñaban internamente sino que ahora debían de comunicarse, consensuarse y acoplarse con los de la autoridad nacional en los inéditos convenios de colaboración y sus distintos anexos tanto técnicos como financieros.

Así, durante las 254 sesiones de Consejo General que dirigí, y un sinnúmero de reuniones de trabajo tanto con autoridades del Instituto Nacional Electoral como con partidos políticos y autoridades de los tres niveles de gobierno, se pusieron a prueba las capacidades y el esfuerzo institucional, para echar a andar figuras inéditas en ese momento para nuestro Estado,

como la existencia de las candidaturas Independientes y la introducción del voto de los hidrocálidos residentes en el extranjero en el proceso electoral 2015-2016, la propuesta para el reconocimiento y la creación legal de los capacitadores-asistentes electorales locales en el proceso electoral 2017-2018, o bien, la sobrecarga de actividad electoral con la celebración de procesos atípicos como los celebrados en 2018, 2019 y 2022, en los cuales únicamente renovamos diputaciones, municipios y gubernatura, respectivamente; prácticamente, el Instituto organizó procesos electorales de manera continua, en total cinco procesos electorales en siete años, en los cuales la característica principal fue la consolidación de los trabajos, los sistemas y los procesos internos que implican la administración electoral.

Como resultado de lo anterior, hemos sido testigos de la madurez y la consolidación de los procesos internos, de una profesionalización del funcionariado, una transparencia en el manejo de la información y, sobre todo, un prestigio y un reconocimiento evidente por parte de los distintos actores políticos; la mesa del Consejo General se ha constituido en un espacio de diálogo democrático, mismo que todas las fuerzas políticas reconocen como el adecuado para manifestar y ejercer con responsabilidad su derecho a manifestar su beneplácito u oposición con cualquier temática que se ponga a consideración.

En suma, estoy orgulloso de haber formado parte de la historia de esta noble Institución, confiado en que, ante los próximos y evidentes desafíos, la Institución está preparada y lista para afrontarlos, continuando, siendo un ejemplo claro de su conveniencia e importancia en la construcción de la democracia en la entidad y, por ende, contribuyendo activamente en el fortalecimiento del Sistema Nacional Electoral, con hechos tangibles y con resultados evidentes. Larga y próspera vida para mi muy querido Instituto Estatal Electoral.

¡¡¡Feliz aniversario!!!





Del sueño a la realidad



Un obsequio en mi carrera

Zayra Fabiola Loera Sandoval

Licenciada en derecho por la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Actualmente en proceso de titulación de la Maestría en Derecho Constitucional, Amparo y Derechos Humanos en la Universidad del Valle de México. Desde el Proceso Electoral del 2009-2010 ha participado como presidenta en cuatro consejos distritales del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes. En noviembre de 2018 asumió una de las Consejerías del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, cargo que actualmente desempeña. Ha presidido las Comisiones Permanentes de Quejas y Denuncias, así como la de Capacitación y Organización Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana. También ha presidido el Comité encargado de la Documentación y Organización Electoral del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes. Ha tomado diferentes cursos y talleres impartidos por la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes y de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Además, ha participado en la impartición de cursos, talleres, diplomados, y otras actividades en materia electoral como nueva distritación, blindaje electoral, instrumentos de participación ciudadana, entre otros.

Ser Consejera Electoral del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, fue y ha sido un sueño desde que conocí la materia electoral. Esto surgió de una forma, por decirlo, orgánica. La asignatura electoral era un rumbo desconocido para mí, es decir, ni en la carrera de Derecho se me dio una clase, ni mucho menos en mi vida profesional formaba parte, hasta que, a través de un concurso de designación y selección de Consejerías Distritales, participé y fui designada presidenta del Consejo Distrital Electoral XIV del Proceso Electoral del 2009-2010.

A partir de ese momento, me di cuenta que ese trabajo era apasionante e importante, porque en esas épocas los Consejos Distritales convocaban y seleccionaban a la ciudadana que formaba parte de las Mesas Directivas de Casillas, llevaban a cabo el registro de candidaturas y, por supuesto, saber que los cómputos y el escrutinio de los votos llegaban a mis manos, para decretar la validez de las elecciones y un sinnúmero de funciones más. Todo eso me hizo enamorarme de los Procesos Electorales.

Desde ese primer acercamiento profesional con el Instituto Estatal Electoral, quedé impactada y agradecida por la oportunidad. Siguiéron tres Procesos más como Consejera Distrital del Instituto Estatal Electoral, de los Distritos VI y XVIII, de los cuales este último fue un reto enorme, pues tras las votaciones recibidas en el Proceso Electoral del 2017-2018, nos tocó como Consejo llevar a cabo un cómputo total de la elección de diputación. La verdad, fue un golpe de realidad saber que cada voto se tenía que revisar, en su caso reservar y dirimir sobre los mismos; puso a prueba todos mis conocimientos y los de las personas que me acompañaban en la mesa, entregamos los resultados, pero aun así éramos conocedores de las impugnaciones que podrían derivar de nuestras actuaciones. Hoy puedo decir, que dicho cómputo total, me abrió los ojos, de lo difícil, complicado, extremo y demandante que es la materia electoral.

Al concluir el Proceso Electoral del 2017-2018, comencé con el sueño más grande de mi profesión. Anhelaba ser parte del Consejo General, para ser como esas personas que me antecedieron y yo admiraba y veía como grandes profesionistas y conocedoras de la materia. soñaba con formar parte de ellas.



En el año 2018, fui nombrada como Consejera Electoral, y aunque venía con la confianza de conocer los Procesos Electorales, el golpe de realidad fue bastante fuerte. Me di cuenta que lo que conocía solo era la punta del iceberg, fue un impacto que hasta hoy no he olvidado. Digo esto porque me recuerda que todos los días tengo que estudiar, actualizarme y dar a la ciudadanía mi mayor esfuerzo y determinación.

Aprendí que el Instituto Estatal Electoral, no solo es el Proceso Electoral, sino también esa parte que denominamos como no electoral, quizás la parte que más me costó entender y aplicar, la educación cívica y la participación ciudadana.

El involucrarme con el proceso de diseño, producción e impresión de las boletas electorales, ese espacio en el cual durante horas se revisan las boletas con la información entregada al Comité de documentación y material electoral, todo su proceso de impresión, es uno de los conocimientos que me llevo, el poder decir a la ciudadanía, que salgan a votar, porque esas boletas costaron, no solo económicamente, sino en horas de trabajo, un número muy elevado, y que al final, la documentación se convierte en el archivo histórico de un Proceso.

Otro proyecto que me tocó encabezar, del cual me dejó muchas enseñanzas y aprendizaje, fue la nueva distritación. Tomar en cuenta el número de población del Estado de Aguascalientes y dividirlo en 18 diputaciones que los representaran, fue un gran reto, pues no se puede dejar de lado el derecho que ya tenían las personas diputadas de reelegirse en su misma demarcación territorial. Al final, se logró tener una distritación acorde a los niveles de población, el respeto a la reelección, pero, sobre todo, priorizar el derecho a una representación en el poder legislativo cercana.

Es poco el espacio para decir cuánto debo y quiero a esta institución. Lo que un día fue un sueño, será un recuerdo de los más apreciados.



Periodismo: ¿Qué tiene qué ver con democracia?

Hilda Yolanda Hermosillo Hernández

Licenciada en Comunicación e Información por la Universidad Autónoma de Aguascalientes y Maestra en Gobierno y Administración Pública por la Universidad Cuauhtémoc, Plantel Aguascalientes. Es Consejera del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes para el periodo 2021-2027. Ejerció como periodista en diarios locales entre 2008 y 2018, desde donde llevó a cabo la cobertura de temas relativos a derechos humanos, medio ambiente, política y procesos electorales. Ha participado como observadora electoral en procesos nacionales e internacionales.

Hace varios años, uno de mis separadores de libros decía: “Sin periodismo, no hay democracia”. Cinco por quince centímetros, ilustrado con una máquina de escribir. Esa frase acompañó mis últimas lecturas universitarias, cuando me iniciaba en la profesión que elegí para visibilizar el interés público y las causas sociales. Tras más de una década de trabajar como reportera para diversos periódicos locales, un 27 de octubre de 2021 fui designada como integrante para el periodo 2021-2028, del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes (IEE), un órgano colegiado y multidisciplinar encargado de tomar decisiones clave para la vida político-electoral del estado. No pocas personas me cuestionaron qué tiene que ver el periodismo con la democracia, para no tener que preguntar qué hace una ex reportera organizando elecciones.

Aquel separador debió extraviarse entre las páginas de la universidad, pero sus palabras se volvieron asidero. Los siguientes capítulos me permitieron comprender que la información (es esa pieza que) hace funcionar a las sociedades democráticas al posibilitar la opinión pública. El periodismo provee ese insumo. Las autoridades electorales, también. En democracia, todo voto cuenta; sin embargo, el voto informado representa la expresión más auténtica de la libertad civil y política, aquel que se funda en un juicio crítico y una decisión consciente, basada en el conocimiento de las opciones políticas, el debate abierto de sus propuestas e implicaciones y, sobre todo, en un seguimiento generoso a las acciones posteriores al resultado electoral. Ese voto es el signo inequívoco de una ciudadanía libre, por ende, para asegurar el sufragio universal, el conocimiento debería ser accesible a todas las personas.

La toma de decisiones democráticas activa múltiples mecanismos, pero los que fomentan el voto informado han marcado mi trayectoria institucional, pues en estos cobran sentido mis convicciones. Una de mis tareas favoritas en el IEE han sido los debates electorales: ejercicios que reúnen a las candidaturas para confrontar sus puntos de vista frente a las cámaras de televisión. De esta manera, se hace patente que “el aspecto comunicativo se convierte en el medio que influye en el proceso de transformación de la voluntad ciudadana en órganos de poder, voluntad que se genera desde la libertad de expresión y se materializa en el voto” (Vásquez, 2017: p. 72).

El primer contacto con dicha tarea ocurrió antes de mi incorporación al Consejo General, cuando integraba la Coordinación de Comunicación Social durante la elección de Ayuntamientos de 2019, la primera en contemplar la promoción de debates para la totalidad de los cargos en disputa, conforme a lo establecido por el artículo 167 del Código Electoral del Estado de Aguascalientes y 218, numeral cuatro, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (IEE, 2019). Posteriormente, en 2021 se organizaron 30 debates entre candidaturas a encabezar los Ayuntamientos e integrar el Congreso del Estado de forma completamente virtual, atendiendo a las recomendaciones sanitarias en el contexto de la pandemia de Covid-19, los cuales fueron moderados por profesionales del periodismo y la comunicación, así como integrantes del Instituto, entre quienes se encuentra una servidora (IEE, 2021).

Durante mi consejería, he formado parte de la Comisión Temporales de Debates en tres procesos electorales: en 2022, durante la elección de Gubernatura, la primera contienda que se distinguió por la participación exclusiva de mujeres (IEE, 2022); en 2024, entre candidaturas a Presi-



dencias Municipales e integrantes Congreso del Estado (IEE, 2024); así como en 2025, para la organización de los Foros Judiciales enmarcados en la primera renovación de personas magistradas y juzgadoras por voto popular (IEE, 2025). No hay elecciones iguales. Aunque el marco legal sea el mismo, cada una es retrato de su tiempo. Los debates encuadran una de las manifestaciones más visibles de esa cualidad irreplicable. En el periodo al que antes me referí, los ejercicios deliberativos transitaron de encuentros rígidos a diálogos con mayor apertura temática, gracias a ajustes en su formato que incluyeron rondas de réplica y contrarréplica, la incorporación de preguntas ciudadanas y la coordinación con Radio y Televisión de Aguascalientes, en busca de lograr

programas más atractivos. Captar el interés de la audiencia –que es también electorado– continúa posicionándose como uno de los principales desafíos de la autoridad electoral, y a la vez una de las contribuciones más directas al voto informado.

Si alguna vez encuentro mi marcapáginas, usaría un bolígrafo para añadir con mi propia caligrafía un par de premisas: sin periodismo no hay voto libre y sin voto libre no hay democracia. La información que se requiere para ejercer este derecho en libertad es un reto común para las autoridades electorales y el gremio periodístico. Esa es la respuesta a las –no pocas– personas que me han cuestionado qué tiene que ver lo uno con lo otro.

Bibliografía

Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes. 2019 Memoria Electoral del Proceso Electoral 2017-2018 en Aguascalientes y del Proceso Electoral Local 2018-2019.

—. 2021. *Memoria Electoral Proceso Electoral Concurrente Ordinario 2020-2021*

—. 2024. *Memoria Proceso Electoral Local 2021-2022*

—. 2025e. *Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral, mediante el cual aprueba el “Lineamiento de los Foros Informativos del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes en el marco del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes 2025”*. Acuerdo CG-A-23/25

Vásquez, Tania C. 2017. “El debate electoral como insumo necesario para la construcción de un modelo de comunicación política deliberativa”. *Revista Justicia Electoral* 19, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación Justicia Electoral, núm. 19, ISSN 0188-7998, vol. 1, enero-junio 2017. Pp. 59-86

Ningún proceso es igual al anterior



Mariana Eréndira Ramírez Velázquez

Licenciada en Derecho por la Benemérita Universidad Autónoma de Aguascalientes.

Maestrante en Estudios Electorales por la Universidad Nacional de San Martín, de Buenos Aires Argentina.

Se desempeñó como abogada litigante desde el año 2008, colaborado en bufetes particulares como postulante en diversas materias, hasta noviembre del año 2021, que fue designada como Consejera del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.

También ostentó los cargos de Presidenta y Secretaria Técnica de diversos Consejos Municipales y Distritales del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, en los años 2013, 2015, 2016, 2018, 2021.

En el argot electoral se suele decir, “ningún proceso es igual al anterior”, pues a pesar de que se podría decir que en cada proceso electoral realizamos la misma tarea –organizar elecciones–, a lo que nos referimos es que cada elección tiene su grado de complejidad distinto a las anteriores, siempre surgen circunstancias novedosas que se tienen que atender y resolver, reglas que se deben adecuar al ser progresivas, etc. Lo cierto es que esta frase nunca fue tan atinada como cuando tuvimos la tarea de organizar la elección a cargos del Poder Judicial Local, pues en definitiva fue una elección muy diferente a las anteriores, al ser la primera en su tipo.

Y así, nos enfrentamos a diversos retos, de los cuales, únicamente citaré algunos ejemplos: la gran cantidad de candidaturas para cada cargo, que representaba un problema para el diseño de las boletas; la geografía electoral, ya que las circunscripciones electorales no coincidían con las judiciales; deficiencias en la ley, derivadas de una reforma que no contempló especificaciones técnicas necesarias para llevar a cabo una elección de tal magnitud; el escrutinio y el cómputo, que anteriormente se realizaban en cada casilla –lo que distribuía el trabajo entre la ciudadanía–, ahora tendrían que hacerlo los órganos desconcentrados del Instituto, con un número reducido de personal; lo que nos lleva a otro reto, el limitado presupuesto, pues a pesar de que la reforma local tenía como consecuencia la realización de un proceso electoral, lo cierto es que no se contempló el gasto que esto conllevaría, por lo que los recursos dotados al Instituto para la elección, además de ser limitados, fueron racionados; y en un último momento, el conflicto con la calificación de elegibilidad de las candidaturas, que fue tema de diversas impugnaciones, tanto a nivel local como nacional.



Todo esto y más, tuvo que pasar por el Consejo General, ser discutido y aprobado para llevar a buen puerto la tarea encomendada. Debo decir que durante mis tres años que llevaba integrando el Consejo General, las decisiones nunca habían sido tan debatidas y repensadas como en este proceso, pues si bien se buscaba un fin común, que era la óptima ejecución del Proceso Electoral, también es cierto que, al no haber precedentes en la realización de una elección de este tipo, todo era novedoso y existían tantas propuestas como formas de pensar, lo que nos llevó a grandes y ricos debates. En retrospectiva, creo entender una de las razones, pues eran muy comunes las propuestas para hacer las cosas como siempre las hemos hecho, bajo el argumento de que eran procesos probados y que funcionaban; lo cierto es que muchos de esos procedimientos no funcionaban con esta nueva elección, pues como ya lo dije, era completamente diferente; nos costó trabajo, pero fuimos dándonos cuenta de que este proceso funcionaba diferente a los anteriores y, por lo tanto, debíamos planear y pensar diferente, *salirnos de la caja*.

Detrás de todos estos debates, acuerdos y desacuerdos, estaba el personal del Instituto (tanto de base, como temporal), que sería el que llevaría a cabo todas las acciones para materializar los trabajos proyectados. Y ahí es donde radica la grandeza de nuestro Instituto, pues se demostró que contamos con una estructura sólida y profesional, que funciona y da resultados óptimos, a pesar de... a pesar de reformas deficientes que no tomaron en cuenta aspectos técnicos, a pesar de inmensas lagunas legales, a pesar de contar con recursos limitados, lo que implicó una mayor carga de trabajo y jornadas extenuantes... y un largo etcétera de *a pesares*.

Fue así como –con todo lo anterior y a pesar de–, el Instituto entregó resultados a la ciudadanía, llevando a cabo una elección que cumplió con todos los principios que nos rigen como autoridad electoral: certeza, legalidad, imparcialidad, objetividad e imparcialidad.

Sin embargo, me queda un sabor agri dulce de todo esto, pues es grato saber que se ejecutó exitosamente la encomienda e ir a casa con la satisfacción del deber cumplido; pero los *pesares*, las lagunas legales que dejaron lugar a interpretaciones *a modo* y la baja participación ciudadana, me dejan varias asignaturas pendientes, como las cuestiones de si el ejercicio fue realmente democrático, si abona a la vida democrática y a la división de poderes, si la ciudadanía está interesada en la implicación de esta y las futuras elecciones judiciales... Por el momento, no puedo responder; ya la historia lo juzgará.

La participación ciudadana: una **construcción activa** de la **democracia**



Tania Libertad Sánchez Mendoza

Licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma de Aguascalientes, ha complementado su formación con diplomados y cursos especializados en materia electoral, impartidos por la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Su carrera en el ámbito electoral comenzó en 2010 y se ha extendido hasta la actualidad, iniciando su participación activamente en varios procesos electorales tanto locales como federales. Ha ocupado cargos de consejería y presidencia en Consejos Electorales Distritales y Municipales, así como en actividades de capacitación-asistencia lectoral y de organización electoral en el proceso de Revocación de mandato.

En la actualidad, se desempeña como Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.

La participación ciudadana dentro de un sistema democrático va más allá del acto de votar. Es una práctica constante que implica involucrarse activamente en los procesos sociales y políticos de nuestro entorno. No se limita a las elecciones periódicas, sino que representa un compromiso diario en todos los aspectos de la vida pública.

Mi experiencia personal me ha enseñado que la verdadera participación comienza cuando decidimos dejar de ser personas espectadoras y convertirnos en actores del cambio. He sido testigo de cómo la participación de las personas en procesos electorales no solo transforma su entorno, sino también su comprensión de la democracia. Sabemos que votar es esencial, pero ser parte de la organización electoral, asumir roles conformando autoridades y órganos electorales, en la capacitación electoral, como funcionario en mesas directivas de casilla, es lo que realmente da vida a una democracia sólida.

Más allá del voto: el rol activo de nosotros como ciudadanía

A lo largo de mi carrera en el ámbito electoral, he comprobado que existen múltiples formas de involucrarse más allá de acudir a las urnas. Mi experiencia me ha permitido observar de cerca cómo la ciudadanía puede tener un impacto directo en la logística de las elecciones y en la promoción del voto, generando confianza y compromiso en quienes participan en los procesos electorales, siendo su actuar, fundamental para consolidar una democracia auténtica.

Mi estancia en el Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes (IEE), me ha permitido comprender los retos particulares de nuestro contexto local y la importancia de adaptar estrategias de participación ciudadana, con el fin de garantizar una representatividad equitativa y transparente, que estimule en mayor medida a todas las personas a intervenir en la toma de decisiones.



Buenas prácticas que fortalecen la democracia

Un aspecto significativo que desde el IEE hemos implementado como parte del fomento a la participación ciudadana, es la incorporación de buenas prácticas que promueven una mayor equidad, como garantizar la paridad de género y la inclusión de Grupos de Atención Prioritaria (GAP). La paridad de género asegura una participación equitativa de mujeres y hombres en asuntos políticos. Asimismo, la inclusión de los GAP –personas con discapacidad, comunidades indígenas, afrodescendientes, y personas de la diversidad sexual y de género–, ha significado una transformación, al promover una mayor equidad y representatividad, enviando un mensaje claro a la sociedad: **“los espacios de participación deben ser accesibles para todas las personas.”**

Educación cívica: el semillero del cambio hacia una democracia más amplia e inclusiva

Para que los avances logrados perduren, es fundamental que la educación cívica sea el elemento formador. No se trata solo de enseñar sobre la democracia, su objetivo es crear una ciudadanía crítica, informada y comprometida. Al integrar una institución electoral, tenemos un papel clave para la formación de una ciudadanía más plural e incluyente.

La democracia debe ser una realidad diaria y no solo un concepto que se concibe en procesos electorales. Los principios de paridad e inclusión deben aplicarse en todos los ámbitos de la vida social, desde el educativo hasta el laboral y el familiar. Desde lo electoral podemos ser el semillero para la construcción de una sociedad más justa, plural y representativa de manera integral.

Conclusión: el poder de involucrarse

Derivado de mi trayectoria en el ámbito electoral, he comprobado que la participación ciudadana no es un acto aislado, sino un compromiso diario que da solidez a nuestra democracia. Votar es solo el inicio; involucrarse en el proceso democrático desde sus cimientos, tomar parte activa en su organización y defensa, nos convierte en portavoces de proyectos de transformación social.

Concluyo que, asumir roles activos en los procesos electorales, exigiendo una mayor rendición de cuentas y promoviendo la inclusión de grupos históricamente marginados son las acciones que realmente fortalecen nuestra democracia. Participemos de una manera más consciente y activa, es lo que nos llevará a construir el país justo y equitativo que deseamos; porque la democracia será real cuando nuestras voces sean totalmente escuchadas.

Población impactada por el Programa



Elecciones Escolares

Ricardo Alejandro Hernández Ramos

AÑO	ACCIONES	ALUMNOS
1999	2	619
2000	29	12,545
2001	9	4,559
2002	17	7,288
2003	12	5,263
2004	38	18,722
2005	35	18,594
2006	47	21,931
2007	47	15,051
2008	48	19,593
2009	41	16,594
2010	43	18,187
2011	91	35,710
2012	129	44,346
2013	128	48,355
2014	141	52,080
2015	166	57,126
2016	86	32,806
2017	94	34,790
2018	74	29,884
2019	54	17,994
2020	9	4,451
2021	7	1,747
2022	49	15,646
2023	52	15,636
2024	59	19,669
SUMA	1,507	569,186



25 AÑOS

25 INNOVACIONES POR LA DEMOCRACIA

■ Programa de elecciones escolares

Desde el año 2000, el Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes ha implementado “IEElige”, programa de elecciones escolares dirigido a la niñez, con el cual se fomentan los valores cívico-democráticos, a través de la celebración de procesos electorales para la renovación de las sociedades de alumnos en los centros escolares. A partir de 2005, se incorporó el uso de urnas electrónicas, mientras que en 2019 se desarrolló el sistema virtual de elecciones escolares, que funciona de manera remota, segura y confiable, brindando certeza y legalidad a las jornadas de votación.

■ Personas Capacitadoras Asistentes Electorales Locales

La figura de personas Capacitadoras Asistentes Electorales Locales surgió en 2018, permitiendo que los Organismos Públicos Locales Electorales contaran con funcionarios de apoyo y colaboración con el Instituto Nacional Electoral, durante las actividades de organización electoral. A partir de 2025, el IEE desarrolló su propio sistema de reclutamiento, facilitando el desarrollo de las etapas de selección para personas aspirantes.

■ Sistema de seguimiento de paquetes electorales

La seguridad de la documentación electoral es primordial, por lo que la cadena de custodia de los paquetes electorales inicia desde que se integran en las instalaciones de la bodega central del Instituto y posteriormente son entregados a la ciudadanía que fungirá en las presidencias de las Mesas Directivas de Casilla. Una vez que son utilizados en las casillas electorales para la Jornada Electoral, se trasladan a las sedes de los órganos desconcentrados y tras llevarse a cabo los respectivos cómputos, los paquetes regresan a las instalaciones centrales para su posterior destrucción. Desarrollada en 2024 e implementada en 2025, la aplicación móvil de seguimiento de paquetes permite llevar el registro y seguimiento de las diferentes etapas.



■ Sistema de cómputos distritales, municipales y de partido judicial

Desde el año 2016, los cómputos de las elecciones se realizan a través de un sistema informático que facilita el desarrollo de las actividades de los órganos desconcentrados del IEE, mediante los cuales se da certeza sobre los resultados electorales. Debido al carácter inédito de la elección de integrantes del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes, en 2025 dicha herramienta requirió importantes actualizaciones, producto de la complejidad del mecanismo de votación, con un mayor número de boletas que a su vez incluían diversos cargos.

■ Integración de órganos desconcentrados

Los Consejos Distritales, Municipales y de Partido Judicial Electoral son órganos fundamentales para la celebración de elecciones, ya que colaboran en las tareas de organización y el desarrollo de los cómputos, como parte de la etapa de resultados. Antes de que la paridad fuera incorporada como principio constitucional, en 2013 dichos órganos se integraron mayoritariamente por mujeres; mientras que, a partir de 2021, se ha garantizado la participación de personas adultas mayores, integrantes de la comunidad de la diversidad sexual y de género y personas con discapacidad.

■ Democratlón

En el año 2024 surgió el “Democratlón”, como una alternativa para promover la activación física y los valores y principios democráticos. Durante las dos ediciones en las que se ha celebrado, más de 200 estudiante de instituciones de educación superior han participado. Su organización cuenta con la colaboración del Instituto del Deporte del Estado de Aguascalientes y la Escuela Normal de Rincón de Romos “Dr. Rafael Francisco Aguilar Lomelí”.

■ Ejercicios cívicos para fomentar la participación ciudadana

A petición de los ayuntamientos de Calvillo y Cosío, el IEE ha colaborado en las tareas de organización, cómputo y declaración de resultados en la elección de personas Delegadas Municipales, Subdelegadas Municipales y Comisarías. Además, la infraestructura electoral y tecnología se ha puesto a disposición de los Ayuntamientos de San José de Gracia y Cosío, a fin de celebrar ejercicios cívicos para la elección de la bandera y la Reina de las Fiestas Patrias, respectivamente.

■ Programa de aliados estratégicos para la implementación de Instrumentos de Participación Ciudadana

A fin de dar a conocer la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Aguascalientes y procurar la coordinación con los ayuntamientos del estado para celebrar reuniones de trabajo donde se aborde la implementación de estrategias para promover la celebración de instrumentos de participación ciudadana, el Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes ha encabezado una serie de esfuerzos para firmar convenios de colaboración con los gobiernos de los once municipios.

■ Las Civimascotas

A través de ocho especies endémicas del estado de Aguascalientes y una mascota tradicional como lo es el gato, “Las Civimascotas” representan los diferentes instrumentos a través de los cuales la ciudadanía se puede involucrar en la toma de decisiones públicas. El objetivo de esta iniciativa, lanzada en 2025, es socializar los mecanismos de participación con la ciudadanía en general y hacerlos amigables para las infancias, adolescencias y juventudes, mediante la publicación de dos productos editoriales, un dossier con datos relevantes y un cuadernillo de dibujo y juegos.

■ **Concursos de Dibujo Infantil, Oratoria Juvenil, Debate Político Juvenil y Cortometraje**

Tras casi dos décadas, la organización de certámenes de dibujo infantil, oratoria juvenil y debate político juvenil se han consolidado como espacios para promover la cultura cívica y los valores democráticos entre infancias, adolescencias y juventudes que cursan sus estudios en los niveles básico y medio superior. A partir de 2025, se incorporó el Concurso Estatal de Cortometraje, dirigido a estudiantes de nivel superior, buscando ampliar la participación de las personas jóvenes en las dinámicas de construcción de ciudadanía.

■ **Teatro Kamishibai**

Forma dinámica y visual de contar cuentos e historias a través de la exposición de imágenes que acompañan los relatos. Ha sido desarrollado por la Coordinación de Educación Cívica y desde el año 2023 es presentado a infancias de entre los cinco y ocho años de edad, que cursan estudios de preescolar y primaria en el estado de Aguascalientes. Su principal objetivo es socializar los contenidos en materia de educación cívica, para fomentar los valores de la democracia.

■ **Sistema de Notificaciones de Sesiones del Consejo General**


Desarrollado de manera conjunta entre la Secretaría Ejecutiva y la Coordinación de Informática en 2018, permitió que, a través del uso de tecnologías, se remita a las personas que integran el Consejo General las convocatorias, informes y proyectos de acuerdos y resoluciones que se abordarán en las sesiones que celebra dicho órgano colegiado. El sistema fue actualizado en 2024, permitiendo una comunicación más eficiente entre las personas usuarias, generando certeza y legalidad de los documentos que se remiten, con la emisión de acuses vía correo-electrónico, la visualización de la revisión y acceso al sistema por parte de la persona administradora, las alertas de avisos y actualizaciones de la información capturada, así como la notificación de los proyectos de actas estenográficas y sus respectivas constancias de producción audiovisual, que previamente eran notificadas de manera física.


■ **Sistema Estatal de Registro (SER)**

Su desarrollo data de 2013 y se trata de una herramienta sumamente importante durante la celebración de procesos electorales, ya que sirve para gestionar el registro de las candidaturas. Facilita a los partidos políticos y candidaturas independientes la captura de información de manera previa al plazo legal previsto para el registro, así como la impresión de formatos necesarios para acreditar el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad, además de permitir que la Secretaría Ejecutiva acceda a información de las candidaturas para la proyección de acuerdos y resoluciones.



www.ieeags.org.mx

 InstitutoEstatElectoral

 @IEEAGS



Con el paso de los años, se han implementado mecanismos para garantizar el cumplimiento de las reglas de paridad, acciones afirmativas y la prohibición de registros simultáneos. La información capturada constituye un insumo indispensable para el desarrollo de las elecciones, como la producción de boletas electorales, la obtención de datos de contacto e identificación para la participación en debates electorales y la conectividad que guarda con el Sistema “Conóceles”, entre otros.

■ Sistema de Consulta de Procedimientos Sancionadores y Medios de Impugnación

Resultado del trabajo en conjunto con la Comisión de Quejas y Denuncias, la Coordinación de Informática, la Dirección Jurídica y la Secretaría Ejecutiva. Herramienta habilitada a partir del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en Aguascalientes, facilita a la ciudadanía el acceso a información pública respecto de los procedimientos sancionadores tramitados ante el IEE, así como los medios de impugnación que se han promovido en contra de los acuerdos y/o resoluciones del Consejo General, impulsando la transparencia, la rendición de cuentas y el principio de máxima publicidad.

■ Catálogo de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género

Mediante este instrumento, se consolida la información relativa a las sanciones impuestas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género. Aunque su implementación inició en 2024, el sistema permite conocer que en Aguascalientes únicamente ha tenido tres registros desde la reforma de 2020. Actualmente no existen registros vigentes en la plataforma.



■ Sistema “Conóceles” (anteriormente “Candidatas y Candidatos, Conóceles”)

Herramienta que ofrece a la ciudadanía información sobre el perfil personal, profesional, trayectoria laboral y política de las personas candidatas que participan en los procesos electorales, fomentando el voto informado y razonado. Fue desarrollada en 2024 y actualizada en 2025, para incluir las versiones públicas de los expedientes de las candidaturas a magistraturas y personas juzgadoras de primera instancia del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes.

■ Sistema de Administración de Candidaturas (SAC)

Basado en el Sistema Estatal de Registro (SER), fue desarrollado e implementado en 2025, en el marco del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes, con el objetivo de facilitar la captura de la información de las candidaturas al cargo de magistraturas y personas juzgadoras de primera instancia por parte del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, como autoridades encargadas de las postulaciones. Al ser un mecanismo con formatos de información homologados, se optimizó la revisión de la información y se redujo la posibilidad de errores en la captura de los nombres de las candidaturas. De igual forma, el sistema permitió que el IEE obtuviera la base de datos para la impresión de boletas electorales e identificación de postulaciones simultáneas.



■ Sistema de Notificaciones Electrónicas para las Candidaturas del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes 2025

En 2025 se creó un sistema para notificar, vía correo electrónico, a las candidaturas postuladas al Poder Judicial del Estado de Aguascalientes, los acuerdos y resoluciones aprobadas por el Consejo General, así como otro tipo de documentos como convocatorias a capacitaciones, requerimientos y consultas para participar en los foros judiciales o invitaciones para formar parte de la red de mujeres candidatas. Este insumo facilitó la comunicación con las candidaturas, permitiendo una gestión eficiente de los recursos humanos, tecnológicos y económicos del Instituto.

■ Debates electorales y foros judiciales

Aunque desde el año 2001 se han celebrado debates electorales organizados por el IEE, no fue sino hasta 2019 cuando la ciudadanía pudo seguir este tipo de ejercicios para la elección de ayuntamientos. Por su parte, en 2021, se organizaron debates en una modalidad virtual para elegir los cargos de diputaciones locales y presidencias municipales. Las mayores innovaciones en la materia se presentaron en 2022 y 2024, con la elección por la gubernatura, así como diputaciones locales y ayuntamientos, respectivamente, celebrando debates en espacios emblemáticos del estado, con un formato de moderación activa y la inclusión de preguntas de la ciudadanía. Finalmente, en 2025, durante la elección de integrantes del Poder Judicial del Estado, se optó por un esquema de foros, donde las candidaturas pudieron dar a conocer sus perfiles y propuestas.



■ **Insaculación de personas funcionarias de casilla**

En el año 2004, el Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes se convirtió en la primera autoridad electoral que desarrolló un sistema para llevar a cabo la insaculación de personas que se desempeñarían como funcionarias de casilla. Derivado de la reforma electoral de 2014, que creó un sistema nacional de elecciones, dicha facultad fue atribuida exclusivamente al Instituto Nacional Electoral (INE).

■ **Transmisión de sesiones del Consejo General y eventos institucionales**

Desde el año 2013, se ha desplegado un importante esfuerzo para transmitir cada una de las sesiones celebradas por el Consejo General del IEE, a fin de dar cumplimiento a los principios de transparencia y máxima publicidad. No obstante, desde 2015, se han introducido importantes mejoras, entre las que destaca el esquema híbrido, que permite la celebración de sesiones y eventos con interacción presencial y virtual, así como la mejora en la calidad de audio y video de las transmisiones, realizadas en instalaciones del propio Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes y en sedes alternas donde se han celebrado eventos diversos.

■ **Simulador del voto**

Introducido en 2018, el simulador del voto se ha convertido en una herramienta fundamental durante cada proceso electoral. Permite a la ciudadanía interactuar con un modelo digital de la boleta electoral, visualizar las opciones disponibles y practicar su voto. El sistema notifica al usuario si su selección es válida o presenta errores.

En 2025, esta herramienta adquirió especial relevancia derivado del carácter inédito de la elección de integrantes del Poder Judicial del Estado, con nuevos modelos de boletas electorales.

■ **Comisión Temporal de Normatividad**

El 15 de octubre de 2015 fue creada por primera vez en el Instituto una Comisión encargada de revisar, analizar y evaluar la normativa interna y presentar al Consejo General propuestas de adecuación para el buen y funcionamiento de los órganos del Instituto Estatal Electoral, a la que se le llamó Comisión de Reglamentos y Lineamientos. A partir de 2022 lleva el nombre de Comisión Temporal de Normatividad y de forma bimestral rinde un informe ante el Consejo General, respecto opiniones técnico-consultivas de posibles reformas por parte del Congreso del Estado.

■ **Comisión de Igualdad Política y No Discriminación y Jefatura de Igualdad**

El 28 de febrero de 2017 fue creada por primera vez una Comisión encargada de la implementación de acciones que contribuyeran a superar el sesgo de desigualdad de oportunidades entre hombres y mujeres por razones de género, capacidades físicas, cuestiones sociales, culturales, económicas e incluso políticas, a la que se le llamó Comisión de Equidad de Género y No Discriminación. Desde 2018 lleva el nombre de Comisión Permanente de Igualdad Política y No Discriminación. Derivado de los avances en la materia, a partir de 2023 se creó la Jefatura de Igualdad de Género y No Discriminación, encargada de garantizar el cumplimiento de la normativa electoral en materia de paridad de género y perspectiva en derechos humanos, promover una cultura institucional que erradique la violencia política contra la mujer en razón de género y diseñar e implementar políticas que garanticen el ejercicio de los derechos político-electorales de los grupos de atención prioritaria.

■ **Paridad, alternancia electiva y bloques de competitividad**

Durante el Proceso Electoral Local 2015-2016 fueron implementadas por primera vez las reglas para garantizar la paridad de género en la postulación de candidaturas y asignación de cargos. Por su parte, en 2021 se incorporó la regla de alternancia electiva en la lista de candidaturas de representación proporcional, asegurando la rotación de los géneros. Finalmente, en 2024 se introdujeron los bloques de competitividad, asegurando la participación de las mujeres candidatas en distritos y ayuntamientos competitivos.

25 aniversario



31 de octubre de 2025

“25 años – 25 datos sobre la historia del IEE”



El primer antecedente del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes fue la Comisión Estatal Electoral, que inició su función el 7 marzo de 1992. Sus integrantes tuvieron la encomienda de organizar el Proceso Electoral de 1992, mediante el cual se renovó la Gobernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos de Aguascalientes.



El 15 de enero de 1995 la Comisión Estatal Electoral de Aguascalientes se convirtió en Consejo Estatal Electoral, luego de que se realizó una reforma a la legislación electoral local. Entre las modificaciones, se otorgó al Congreso del Estado la facultad para erigirse como Colegio Electoral y calificar la elección por la Gobernatura.



El 31 de octubre del año 2000 fue creado el Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes. Se determinó su constitución como órgano permanente encargado de la organización de los procesos electorales locales. En 2001, sus integrantes se enfrentaron a la primera elección mediante la cual se renovaron los Ayuntamientos y el Congreso del Estado. Mientras que, en 2004, el IEE vivió su primera elección por la gubernatura.



A partir del año 2006, las personas integrantes del Consejo General dejaron de recibir la denominación de “Ciudadanos” para convertirse en “Consejerías Electorales”. La reforma para implementar este cambio fue aprobada en 2004, bajo el argumento de promover la profesionalización de la función electoral.



Desde su conformación como Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, este órgano autónomo ha tenido en sus manos la organización de cuatro elecciones para la renovación de la Gobernatura; nueve para elegir a las personas integrantes del Congreso del Estado; nueve para elegir a las Presidencias Municipales, Sindicaturas y Regidurías como parte de los Ayuntamientos; y una para elegir a las personas integrantes del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes.



En más de dos décadas de historia del Instituto Estatal Electoral, el Consejo General se ha renovado en diez ocasiones. Su integración ha constado de dos Consejeras Presidentas y cuatro Consejeros Presidentes; tres Consejeras Ciudadanas y 19 Consejeros Ciudadanos; así como diez Consejeras Electorales y ocho Consejeros Electorales.



A lo largo de los veinticuatro años de historia del Instituto Estatal Electoral, 25 partidos políticos han formado parte del Consejo General. Actualmente, seis partidos políticos nacionales y cuatro partidos políticos locales se encuentran acreditados ante la autoridad electoral local.



En los veinticuatro años de historia como Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, este organismo ha contado con una sola sede, ubicada en Carretera a Calvillo Km. 8, Granjas Cariñán. Sin embargo, a inicios de la década de 1990, como Comisión Estatal Electoral, se ubicó en la calle Tesoro, en el centro de la Ciudad de Aguascalientes. Mientras que, a partir del año 1992, una vez constituido como Consejo Estatal Electoral, se instaló en la calle Pedro Parga, también en la Colonia Centro. Finalmente, en la segunda etapa como Consejo Estatal Electoral, y previo a la organización del Proceso Electoral de 1995, se determinó que fuera instalado en la actual ubicación.



Durante las más de dos décadas de historia, el actuar del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes se ha regido por diferentes disposiciones normativas locales y federales. En este periodo, el Código Electoral del Estado ha sido modificado en 15 ocasiones (2000, 2003, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2011, 2012, 2014, 2015, 2017, 2020, 2023 y 2024).



En los doce procesos electorales que ha organizado el Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes durante sus veinticinco años de historia, más de seis mil personas han participado en las tareas de observación electoral.



Con el objetivo de dar a conocer la información más relevante de los procesos electorales que han sido organizados por el Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, durante sus más de veinte años de historia, el IEE ha editado diez memorias electorales, a las que se suman las correspondientes a las elecciones celebradas en 1992, 1995 y 1998.

“25 años – 25 datos sobre la historia del IEE”



Durante los veinticinco años en los que el Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes ha sido la autoridad responsable de organizar las elecciones en Aguascalientes, la ciudadanía con posibilidades de votar se ha incrementado en un 89.22%, al pasar de 539,068 a 1,114,637 personas inscritas en la Lista Nominal.



El 10 de febrero de 2014 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el decreto que transformó la naturaleza del Instituto Estatal Electoral para convertirse en un Organismo Público Local Electoral. La reforma consideró que el Consejo General del IEE se integraría con una Presidencia y seis Consejerías Electorales nombradas por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.



En 2016 se celebró la primera elección local en la que las personas aguascalentenses residentes en el extranjero pudieron ejercer su voto para elegir el cargo de la gubernatura. El IEE recibió la solicitud de 314 personas avecindadas en 18 países diferentes, siendo solo 129 quienes pudieron acreditar los requisitos para participar. Por su parte, en 2022, se registraron 997 personas residentes en 11 diferentes naciones, de las cuales participaron 347; 233 personas efectuaron voto a través de la modalidad electrónica y 114 mediante voto postal.



“IEElige” es el programa más importante de educación cívica con el que cuenta el Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, a través del cual se celebran elecciones para la renovación de los Comités Estudiantiles de las diferentes instituciones de educación básica, media y superior en la entidad. Durante estos 25 años de historia, el IEE ha organizado más de 1,432 procesos democráticos, contando con la participación de 537 mil 877 estudiantes.



A lo largo de su historia, Aguascalientes ha contado con cuatro diferentes configuraciones en lo que respecta al número de distritos electorales locales (1942: 7, 1953: 8, 1980: 12 y 1992: 18), sin embargo, a pesar de que desde 1992 se mantiene una integración en 18 distritos, la distribución de estos ha cambiado en tres ocasiones (2006, 2012, 2015 y 2022).



El contraste de ideas es fundamental durante la celebración de procesos democráticos. A lo largo las más de dos décadas de historia, el IEE ha organizado seis debates entre candidaturas a la gubernatura de Aguascalientes (2010, 2016 y 2022); 38 debates entre candidaturas a las diputaciones locales (2021 y 2024); y 35 debates entre candidaturas a la presidencia municipal de los Ayuntamientos (2001, 2007, 2016, 2019, 2021 y 2024); además de 5 foros judiciales, con la participación de candidaturas a magistraturas del Supremo Tribunal de Justicia y personas juzgadoras de primera instancia para las materias Familiar y Mixta.



Durante sus veinticinco años de trayectoria, el Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, ha organizado doce procesos electorales para la renovación de la Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos, así como el Poder Judicial del Estado, resultando electas 2 mil 804 candidaturas propietarias y suplentes.



El “Democratlón” es un evento que fomenta la participación de las juventudes y la promoción de los valores como el compañerismo, el trabajo en equipo, la inclusión y el juego limpio, a través del deporte y la actividad física. Ha sido celebrado en dos ocasiones, durante los años 2024 y 2025, contando con la participación de 200 estudiantes de 20 instituciones de educación superior en el estado.



Desde la publicación de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Aguascalientes en 2018, el Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes ha recibido tres solicitudes para la implementación de instrumentos de participación ciudadana: dos para llevar a cabo un plebiscito y una iniciativa ciudadana.



La elección por la gubernatura de Aguascalientes celebrada en 2022 es considerada histórica, ya que fue la primera en la que únicamente contendieron personas del género femenino, aspecto que garantizó que resultara electa la primera gobernadora en la historia de la entidad.



Desde 2021, el Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes ha garantizado que sus Consejos Distritales y Municipales cuenten con la participación de personas con discapacidad, integrantes de la comunidad de la diversidad sexual y de género y personas adultas mayores.



Por primera vez en la historia de Aguascalientes, en 2024 el Instituto Estatal Electoral desarrolló, implementó y operó su propio Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), lo cual ha significado una importante innovación en materia tecnológica.



Durante la elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos de 2024, el Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes implementó por primera ocasión las medidas afirmativas en la postulación de cargos de elección popular en favor de grupos de atención prioritaria (personas con discapacidad, personas de la comunidad LGBTTTIQA+ e integrantes de pueblos y comunidades indígenas).



Este 2025 el IEE enfrentó un proceso electoral inédito, como autoridad encargada de organizar la elección de magistraturas del Supremo Tribunal de Justicia del Estado y Tribunal de Disciplina Judicial, así como personas juzgadoras de primera instancia del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes, en las materias Laboral, del Centro de Justicia Auxiliar, Oral Mercantil, Penal, Mercantil Tradicional, Civil, Familiar y Mixta.



LAS CIVIMASCOTAS



Luchan por proteger y fortalecer la democracia, asegurándose de que puedas participar y vivir en una sociedad libre e incluyente.



MEMORIAS ELECTORALES

CONSULTAS

EN **ELLAS ENCONTRARAS INFORMACIÓN DETALLADA** SOBRE **ORGANIZACIÓN, DESARROLLO, RESULTADOS** DE LOS COMICIOS ELECTORALES EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Visita
<https://www.ieeags.mx/publicaciones-productos/memorias-electorales/>



¿Tienes alguna duda o inquietud?
¡Contáctanos! 449 910 00 08

Carretera a Calvillo Km.8, Granjas Carifón Ags. Ags.

[f](#) InstitutoEstatalElectoral [t](#) @IEEAGS [i](#) @ieeags [v](#) @IEEAgascalientes